Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 164 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 327470 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR –ARRN.

San Lorenzo, 05 de octubre de 2017.-

VISTA: *La necesidad de adquirir equipos de oficina para uso en las distintas dependencias de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;*

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto N° 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN N° 039/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución SE-ARRN N° 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclea (ARRN);

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 327470 previsto para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022/2017 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas para la adquisición de equipos de oficina para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Nota DGAyF/ARRN/N° 118/2017 de fecha 17 de agosto de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 325041, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a contratación directa para la Adquisición de Equipos de Oficina para la Autoridad Radiológica Reguladora y Nuclear (ARRN);

La Aclaración N°1 de fecha 01 de setiembre de 2017, emitida en el marco del llamado a Contratación Directa ID N° 327470 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas: ABANICO S.A., 2 DE JULIO S.R.L., Hugo Félix Benítez Peralta, CELLULAR S.A. y NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA;

La oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR · ARRN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 164 /2017

El acta de prórroga de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 327470 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), de fecha 06 de setiembre de 2017, por haberse presentado una sola oferta procediendo a la devolución de la misma por este mismo acto;

La Adenda N° 1 por la cual se modifica la fecha de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 327470 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Nota DGAyF/ARRN/N° 134/2017 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 06 de setiembre de 2017, a través de la cual se remite el Acta de Prórroga y la Adenda N° 1 por la cual se modifica la fecha de recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 2 por la cual se modifica las especificaciones técnicas de los ítems 1, 3 y 5, así como la fecha de consultas, recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 327470 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas con la Adenda N° 2: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA, GOLDEN TRADE S.R.L., CELLULAR S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. Y 2 DE JULIO S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID N°327470 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), de fecha 15 de setiembre de 2017;

Las Notas DUOC N° 091/2017, 092/2017 y 093/2017 de fecha 22 de setiembre de 2017 remitidas a las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., GOLDEN TRADE S.R.L. y SUMINISTROS y MONTAJES S.R.L., respectivamente, en las cuales se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa ID N° 327470 para la Adquisición de Equipos de Oficina para la Autoridad Radiológica Reguladora y Nuclear (ARRN);

La Nota de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. de fecha 25 de setiembre del corriente, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 245/2017, por la cual remite los documentos solicitados en la Nota DUOC N° 091/2017;

La Nota de GOLDEN TRADE S.R.L. de fecha 25 de setiembre de 2017, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 249/2017, por la cual remite los documentos solicitados en la Nota DUOC N° 092/2017;

La Nota de SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. de fecha 26 de setiembre del corriente, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 253/2017, por la cual remite los documentos solicitados en la Nota DUOC N° 093/2017;

La Nota DUOC N° 094/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 03 de octubre de 2017, en la cual se solicita a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el desglose de precio del ítem N° 1" Impresora Láser Monocromática Multifunción" en cumplimiento de las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y N° 1173/2016;

La Nota de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. de fecha 04 de octubre del corriente, a través de la cual remite lo solicitado con relación a la composición de precio del ítem N°1;

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 164 /2017

La Resolución de la DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 6715 "Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 327470 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR-ARRN, a favor de las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto de Gs. 31.125.136 (Guaraníes Treinta y un millones ciento veinticinco mil ciento treinta y seis) IVA incluido en los ítems N° 1 Impresora Láser Monocromática Multifunción, N° 2 Impresora Láser Monocromática y N° 3 Impresora Láser Color Multifunción y GOLDEN TRADE S.R.L. por un monto de Gs. 10.230.000 (Guaraníes Diez millones doscientos treinta mil) IVA incluido en el ítem N° 5 Máquina Destructora de Papel.*

Art. 2°.- *Declarar desierto el Ítem N°4 el Ítem 4 "Impresora Matricial Carro Corto y Accesorios" por no contar con ofertas económica, técnica y legalmente.*

Art. 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Marina Sawatzky Enns
Directora General
Dirección General de Gabinete

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear